

# **ACTA DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

## **Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y tres minutos del miércoles 24 de marzo de 2021, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar durante la sesión.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba. Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, se guarde un minuto de silencio en memoria del ciudadano Al Rojas, el cual perdió la vida el pasado veinte de marzo del año en curso, y quien fuera un activista en defensa de los trabajadores mexicanos y un hombre muy reconocido en la lucha por la igualdad entre mexiconorteamericanos y norteamericanos. La Presidencia informa que se preparará la narrativa correspondiente.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

- a) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional Inegi 2021. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para su conocimiento.
- b) De la Universidad Autónoma de Occidente, por la que remite los informes académicos y financieros, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de dos mil veinte, así como el informe final y evidencias de los proyectos apoyados en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa dos mil veinte. Se turnan a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
- c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo a publicar a la brevedad, las reformas reglamentarias correspondientes, para dar operatividad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diecisiete de octubre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su conocimiento.
- d) De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación al despojo de viviendas vía juicios espejo en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda para su conocimiento.
- e) De las diputadas:
  - Miroslava Sánchez Galván, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinticuatro de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- Laura Imelda Pérez Segura, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

El siguiente punto del orden del día, es el apartado de agenda política, correspondiente a comentarios relativos a los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, a cargo de los grupos parlamentarios. La Presidencia informa a la asamblea que, para el desahogo de la agenda política se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente, hasta por diez minutos.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y a los diputados: Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; José Rolando Benavides Mendiola, y Francisco Javier Saldívar Camacho, ambos de Encuentro Social; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de las diputadas: María del Carmen Almeida Navarro, de Morena, Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo, y María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de los diputados: Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

Rubén Cayetano García, de Morena, quien acepta interpelación de los diputados: Julian Peña Hidalgo, y Manuel López Castillo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, ambos de Morena.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Finalmente, interviene la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, quien acepta interpelación de los diputados: Alejandro Viedma Velázquez, y Benjamín Saúl Huerta Corona, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, ambos de Morena.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen la diputada y los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano; Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Julian Peña Hidalgo, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; María Del Carmen Almeida Navarro, de Morena.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional.

Se continua con las intervenciones para rectificación de hechos y hacen uso de la voz, las diputadas y los diputados: Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional; Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena; y

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia, en nombre de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento del ciudadano Carlos Ramos Rosales, quien se desempeñó desde el año dos mil tres como fotógrafo en la Coordinación de Comunicación Social de esta soberanía; asimismo, a petición, del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, solicita a la asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de Al Rojas, quien fuera líder y luchador de los derechos de los trabajadores migrantes, acaecido el pasado veinte de marzo del año en curso, a la edad de ochenta y cuatro años; acto seguido, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos antes referidos.

Se da cuenta con oficios de la diputada y los diputados:

- Vicente Javier Verastegui Ostos, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el sexto distrito electoral de Tamaulipas, a partir del veinticuatro de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- Elba Lorena Torres Díaz, por la que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el segundo distrito electoral de Aguascalientes, a partir del veinticuatro de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Irineo Molina Espinoza, de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el primer distrito electoral de Oaxaca, a partir del veintisiete de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- Francisco Javier Saldívar Camacho, por la que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el décimo séptimo distrito electoral de la Ciudad de México, a partir del treinta y uno de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

La Presidencia hace saber al pleno que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Eloy Martínez Carrizales, diputado federal, electo en el sexto distrito electoral del estado de Tamaulipas, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Francisco Javier Saldívar Camacho.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; y Érik Isaac Morales Elvira, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, y Sandra Paola González Castañeda, ambos de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas: Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo; y Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinticuatro de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

b) De la Comisión de Deporte, por el que se reforma la fracción doce, del artículo dos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Francisco Javier Saldívar Camacho.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción doce, del artículo dos de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma y adiciona el artículo ciento doce de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Marco Antonio González Reyes.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y dos votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo ciento doce de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Marco Antonio Medina Pérez.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas: Alejandra Ramírez Rodríguez, Martha Patricia Ramírez Lucero, y Alma Delia Navarrete Rivera, todas de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman los artículos ciento nueve y ciento trece del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

### **Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga**

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas: Alejandra Ramírez Rodríguez, y Martha Patricia Ramírez Lucero, ambas de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento nueve y ciento trece del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, en contra del Congreso de Tamaulipas, por la aprobación del Acuerdo por el que se establecen las Reglas del Procedimiento de Homologación para el Ejercicio de las Atribuciones. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo doscientos treinta y tres, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. Acto seguido, solicita a la Presidencia, le sea entregada una versión impresa del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, en contra del Congreso de Tamaulipas, por la aprobación del acuerdo por el que se establecen las Reglas del Procedimiento de Homologación para el Ejercicio de las Atribuciones y del proyecto de demanda de controversia constitucional. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia, en términos del artículo doscientos treinta y tres, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye publicar el proyecto de demanda de controversia constitucional en la Gaceta Parlamentaria, para conocimiento de las diputadas y los diputados.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las 16 horas con 39 minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves 25 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 8:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.